

QUILMES, 8 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-0320/10, la Resolución (R) N° 934/06, N° 574/10, la Resolución (CS) N° 1/07, N° 172/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita el Seguimiento 2010 a Programas y Proyectos de Investigación.

Que esta Casa de Altos Estudios promueve la investigación científica y tecnológica, alentando la participación de sus docentes investigadores.

Que la Comisión Evaluadora Interna, creada por Resolución (CS) N° 172/10, ha instrumentado todos los procedimientos de evaluación respecto de los Programas y Proyectos vigentes, a los fines de llevar a cabo el Proceso de Seguimiento 2010 mencionado.

Que de fs. 35 a 37 consta el acta general elaborada por dicha Comisión, con la calificación obtenida por cada presentación.

Que asimismo la Comisión ha elevado una recomendación para cada presentación, las cuales lucen de fs. 38 a 92.

Que resulta necesario asignar los montos correspondientes al período comprendido entre el 2 de mayo de 2010 y el 30 de abril de 2011 a los Programas y Proyectos evaluados en el marco del Seguimiento, según lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución (CS) N° 379/10.

Que mediante Resolución (R) 547/10 se aprueba el Seguimiento a los Programas y Proyectos de Investigación, entre el 2 de mayo del corriente y el 30 de abril de 2011.

Que según consta en la nota glosada a fs. 186, se ha incurrido en un error material involuntario, omitiéndose en el Anexo II de la Resolución precedentemente citada al Dr. Luis Rossi como beneficiario del Seguimiento a los Proyectos de Investigación.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00694



UNQ
MJA
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

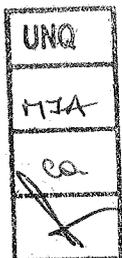
ARTICULO 1º: Aprobar el seguimiento y financiamiento a los Proyectos de Investigación, para el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2010 y el 30 de abril de 2011, del Dr. Luis Rossi, tal como surge del Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: La asignación de fondos se realizará según lo dispuesto en el Artículo 4º y 5º de la Resolución (R) N° 379/10.

ARTICULO 3º: El diez por ciento del monto total otorgado se debe considerar como gastos de administración de los subsidios de acuerdo al inciso a) del Artículo 4º, Capítulo X del Manual de Procedimientos, Circuito de la Secretaría de Investigaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 79/05.

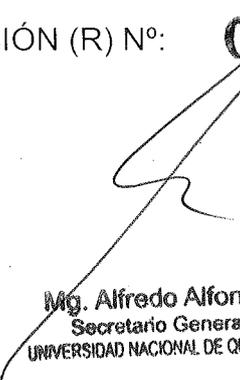
ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 4º de la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00694


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

DIRECTOR	TÍTULO	CALIFICACIÓN	MONTO DEL SUBSIDIO	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL
Rossi, Luis	La filosofía de Heidegger entre 1927 y 1945: historia y política en diálogo con Carl Schmitt y Ernest Jünger.	S	\$ 9.383,65	\$ 1.042,63	\$10.426,28

UNO
MJA
la
N

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00694

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Estavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes